Santa Marta, DTCH.
24 DE NOVIEMBRE DEL 2025

SEÑOR(A) XIOMARA MICHELL TIRADO CABEZAS
**DIRECCIÓN:** Calle 30 B #49 A 33 Conjunto Poblado Reserva de Curinca, torre 7 apto 101
**CORREO ELECTRÓNICO:** Xtirado32@gmail.com

**REFERENCIA:** Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

## 1. PLAZO DEL CONTRATO

| Fecha de inicio | Fecha de terminación | Duración |
|---|---|---|
| A partir de fecha de ejecución en SECOP II | 25 DE DICIEMBRE DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN" | Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 25 DE DICIEMBRE DE 2025 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN" |

## 2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

## 3. VALOR Y FORMA DE PAGO

| | |
|---|---|
| **Valor total** | TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($3.500.000) |
| **Valor mensual** | La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($3.500.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025) |

## 4. ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE

1. Dar cumplimiento a las actividades y metas establecidas a desarrollar, enmarcadas en el cronograma de trabajo general suministrado, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos en cada Actividad de los ejes del Plan de Intervenciones Colectivas 2. Diseñar y ejecutar plan de medios para socializar por diferentes medios de comunicación a la comunidad 3. propiciar espacios de dialogos y participacion 3. aperturas en eventos por parte del equipo PIC 4. Redactar, editar y producir contenido escrito para diversos canales (blog, redes sociales, boletines informativos, comunicados de prensa, etc... 5. Desarrollar estrategias de contenido visual y audiovisual (fotografía, video, infografías.. 6. Crear materiales didácticos promocionales como folletos, carteles y presentaciones adaptados a las necesidades en salud de las comunidades 7. Organización de ruedas de prensa, entrevistas y otras actividades de visibilidad para el plan de intervenciones colectivas 2025 8. Diseñar estrategias de comunicación adaptadas a las características de los territorios, microterritorios y los objetivos del plan de intervenciones colectivas PIC 9. Elaboración de mensajes clave que sean relevantes y comprensibles para el público objetivo. 10. Trabajar de manera articulada con los integrantes del PIC para asegurar un enfoque integral en cada una de las intervenciones.

## 5. FORMA DE PAGO

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($3.500.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025) pagaderos dentro de los diez (10) días

Vigilado Supersalud

siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

## 6. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 26 DE NOVIEMBRE DE 2025, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.